



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430  
PARRAL

DESAMU FONO FAX 73 - 2464238 - 2465218 departamentosaludparral.cl

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

*Departamento de Salud.*

PARRAL, 28 Feb 2014

DECRETO EXENTO N° 1.172  
VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 6103 del 18 de Diciembre del año 2012, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna de Parral a don Iván Damino Hernández.
- 4).- Decreto Exento N°505, de fecha 24 de enero del año 2014, se establece asignaciones a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral.

5

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N°505 de fecha 24 de enero del año 2014, se estableció asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Parral, las que fueron aprobadas en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 14 de enero del año 2014.
- 2.- **Que**, estas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio.
- 3.- **Que**, se hace necesario contar con una **Coordinadora UGU y R. Sociales** del Departamento de Salud Municipal, para los efectos de velar la buena atención del usuario de nuestros centros de atención, entre otras funciones

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE**, como **Coordinadora UGU y R. Sociales** del Departamento de Salud Municipal, a doña **Sra. MONICA ARAVENA GONZALEZ, Asistente Social, R.U.T. 11.768.833-K**, a contar del 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/MSM/DHM/IN/ITD

**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- C.I. Personal
- 3.- Interesados
- 4.- Archivo.